

San José, 30 de julio de 2026

AL-FPLN-34-OFI-0069-2026

Señora
Laura Fernández Delgado
Presidenta de la República de Costa Rica
Casa Presidencial
Presente.

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo. Por este medio, en calidad de Diputada de la República de Costa Rica, en seguimiento a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículo 1 y siguientes de la Ley N.º 9097, Ley Reguladora del Derecho de Petición, artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito solicitarle información respecto de la disposición de escoltas y oficiales de tránsito, que le acompañan diariamente en los traslados en carretera a usted y a otros jerarcas.

Lo anterior, con plena comprensión de que, en su caso personal y dada su investidura, tiene el derecho y el deber de hacerse acompañar por personas funcionarias (escoltas y oficiales de tránsito) que puedan garantizar su seguridad e integridad física en todo momento.

No obstante, resulta de interés para la suscrita, conocer detalles sobre esta labor de resguardo de la seguridad que se realiza en carretera, en concreto, respecto de los siguientes puntos:

- El número de funcionarios asignados en Casa Presidencial, con la labor de ser sus escoltas, así como el número de escoltas designados para los Vicepresidentes de la República.
- El número de funcionarios asignados en Casa Presidencial, que son oficiales de tránsito y forman parte de su comitiva, así como el número de estos oficiales designados para los Vicepresidentes de la República.

- Cuántos y cuáles ministras o ministros de Estado, cuentan a diario con escoltas y oficiales de tránsito, que acompañen sus traslados por carretera.
- Cuántos escoltas y cuántos oficiales de tránsito están designados a cada ministra o ministro para acompañar diariamente sus traslados por carretera.

Sin más por el momento, quedo a la espera de su pronta respuesta y suscribo de usted con toda consideración;

Janice Sandí Morales
Diputada
Partido Liberación Nacional